ACTA CENTÉSIMA DECIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 3 días del mes de marzo de 2016 y siendo las 16:17 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, el secretario municipal (S) don Daniel Caro Acevedo.

Asistieron además, el Director de la Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría y el Director de Obras Municipales don Sergio Castillo Sepúlveda.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

El Secretario Municipal (S) señor Caro Acevedo, hizo entrega al Concejo Municipal del Ord. N°200/050/2016 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 23 de febrero y el 1 marzo de 2016. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal, que nuestra comuna se ha visto bastante afectada por una serie de incendios que han ocurrido en los últimos días, destruyendo viviendas y que el municipio le ha prestado a las familias afectadas toda la ayuda que ha sido necesaria, desde reconstrucción de casas, reubicación e implementos básicos para que ellas puedas recomenzar sus vidas. También informó del programa municipal de apoyo a las familias emprendedoras para suplir parte de los bienes de trabajo que se han siniestrados. Habiendo sido la pérdida material muy cuantiosa afortunadamente no ha habido víctimas ni heridos que lamentar. Luego, se refirió a las obras del estadio de la Villa México, cuya inauguración se realizará el día 19 de marzo próximo, actividad a la que se encuentran todos convocados, además de autoridades de gobierno, comunales y deportistas comunales. Finalmente, se refirió a la situación que se ha presentado en torno a la discoteque de Parrilladas Macul, que ha afectado muy gravemente la percepción de seguridad y la seguridad efectiva de los vecinos del sector, para lo cual se conformó una comisión de vecinos y vecinas a la luz de esos hechos, que han sido invitados a este Concejo a compartir la información que han recabado al respecto y que se tratará más adelante, en este Concejo, para que en conjunto puedan diseñar los pasos para dar una solución que preserve la seguridad e integridad de los vecinos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señorita Foncea Astudillo, se refirió al uso de veredas y calles alrededor del recinto deportivo en Villa México como estacionamientos por parte de los asistentes, obstaculizando el libre paso de los residentes del sector y de la necesidad de reglamentar por el ingreso de bebidas alcohólicas a dicho estadio y el descuido del recinto mismo, en términos de rayados de muros, entre otros. El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que se adoptarán todas las medidas necesarias para evitar este tipo de situaciones, ya sea disminuyendo o eliminando esos hábitos.

Se le dio la palabra al Director de Obras Municipales don Sergio Castillo Sepúlveda, quien se refirió a las obras que se piensa realizar para mitigar el impacto en los vecinos por el uso masivo del referido Estadio.

La concejala señorita Figueroa Garrido, sugirió que el Concejo estudie y se pronuncie respecto al nombre que se le asignará al Estadio Villa México. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, acogiendo la idea de la concejala propuso realizar una sesión extraordinaria antes del 19 de marzo, a fin de discutir este tema.

3. Deudas Incobrables

Se le dio la palabra al Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien señaló que se han recepcionado en el municipio, solicitudes de declarar la caducidad o dejar sin efecto ciertas deudas que estaría prescritas, pero como el municipio no cuenta con facultades no le es posible declarar la prescripción, se le solicitó una forma legal de cómo proceder y estudiando la Ley de Rentas, una forma sería la incobrabilidad con respecto a los derechos de aseo, que son aquellos que han transcurrido cinco años, que efectivamente ya estarían prescritos y que beneficiarían a varios vecinos de la comuna, para lo cual se requiere preparar una nómina con aquellos que se encontrarían en esta circunstancia y que el Concejo las declare incobrables.

Luego de ser ampliamente discutido el tema por los señores concejales, se determinó que se requieren mayores antecedentes, como un listado de deudores, conocer el porcentaje de la población que se encuentra en esta situación de incobrabilidad y de esperar la solicitud de los interesados, a fin de avanzar en una política global en ese sentido. Asimismo, se le solicitó un informe al Director Jurídico al respecto, que será presentado en la próxima sesión que se celebre.

4. Exposiciones sobre diversos temas de interés municipal.

4.1 Sobre Ley N°20.898 que establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción.

Se le dio la palabra al Director de Obras Municipales don Sergio Castillo Sepúlveda, quien expuso ante el Concejo Municipal los alcances de la Ley N°20.898, que establece un Procedimiento Simplificado para la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Regularización de Viviendas de Autoconstrucción, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

4.2. Informe sobre el estado de avance del Proceso de Implementación del Servicio de Bienestar.

Se le dio la palabra al sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, quien manifestó ante el Concejo Municipal que les fue enviado a los señores concejales, la propuesta de modificación al Reglamento del Bienestar, sugiriendo otorgarle un plazo a las distintas Asociaciones de Funcionarios, a fin de que se pronuncien al respecto y posteriormente someterlo a votación de este Concejo Municipal y posteriormente formar el Comité de Bienestar, en conformidad a lo que establece dicho reglamento, los que ya han sido designados por las partes competentes.

4.3. Informe de Avance de la Campaña de Permisos de Circulación 2016.

Se le dio la palabra a la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, doña Marisol Varas Cisterna, quien en conjunto con el funcionario don Iván Valenzuela Aguilera, presentaron ante el Concejo Municipal un estado de avance de la Campaña de Permisos de Circulación 2016, señalando que se instalaron 18 módulos de atención en la comuna, que en su mayoría se encuentran funcionando y que las expectativas son buenas, además informaron de los problemas que se han suscitado en el proceso.

Enseguida, hicieron uso de la palabra los señores concejales.

5. Compromiso de Aporte a Proyectos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de comprometer un aporte para financiar los gastos de mantención anual ascendente a $1.331.637.-, correspondientes al 1% del costo total del proyecto denominado "Conservación Veredas Población Buzeta U.V. N°10, comuna de Cerrillos", código ID 30357332-0, para postular el proyecto a recursos del Gobierno Regional Metropolitano FNR modalidad Circular 33, que compromete una inversión de $133.163.662.-, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/319/2016 de la Secplan, que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, fue sometido a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°759

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de aporte correspondiente a Gastos de Mantención Anual ascendentes a $1.331.637.- (un millón trescientos treinta y un mil seiscientos treinta y siete pesos) que corresponde al 1% del total del proyecto del Gobierno Regional Metropolitano denominado "Conservación Veredas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Población Buzeta U.V. N°10, comuna de Cerrillos" Código IDI 30357332-0, que compromete una inversión de $133.163.662.- (ciento treinta y tres millones ciento sesenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos).

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de comprometer un aporte para financiar los Gastos de Mantención y Operación Anual ascendentes a $38.170.993.- y $41.533.792.-, respectivamente, del proyecto del Ministerio de Desarrollo Social financiado con fondos FNDR, denominado "Construcción Circuito Polideportivo Urbano de Cerrillos, Comuna de Cerrillos" Código IDI 30072851-0, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/326/2016 de la Secplan.

Expuso y fundamentó el proyecto antes referido, el profesional de la Secplan don Anselmo Silva Gutiérrez, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

En la discusión del tema, la concejala señorita Foncea Astudillo consultó si el municipio exigió las medidas de mitigación que tenía que hacer la autopista y el alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que se pedirá un informe al respecto y finalmente, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°760

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de aporte correspondiente a Gastos de Mantención y Operación Anual del proyecto del Ministerio de Desarrollo Social denominado "Construcción Circuito Polideportivo Urbano de Cerrillos, Comuna de Cerrillos" Código IDI 30072851-0, que corresponde a los siguientes montos:

COSTO DE OPERACIÓN ANUAL	**$41.533.792.-**
COSTO DE MANTENCION ANUAL	**$38.170.993.-**

6. <u>Sobre situación de inseguridad que afecta a los vecinos de la Discoteque "Kingdom Multi Espacio" de Parrilladas Macul</u>.

Se le dio la palabra a los vecinos representantes del sector oeste doña Silvia Sepúlveda, don Alejandro Pinilla y don Lorenzo Torres, vecinos del lugar donde se emplaza la discoteque de Parrilladas Macul, lugar en el cual se generan hechos violentos entre los visitantes, con tráfico de drogas, prostitución y balaceras, los que los tienen muy afectados y que para enfrentarlos se han organizado y en la oportunidad solicitan a este Concejo la colaboración para caducar la patente de alcoholes otorgada a ese local comercial y el cierre definitivo del mismo, fundamentando sus peticiones, además, en un documento del cual hicieron entrega, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego, se le dio la palabra al Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien informó al Concejo Municipal de las gestiones realizadas por el municipio en torno a la petición de los vecinos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida, hicieron uso de la palabra los señores concejales quienes se pronunciaron en el sentido de apoyar a los vecinos en sus requerimientos y finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que no está dispuesto a cerrar de manera prematura y poco rigurosa para que la empresa en cuestión presente una demanda en los tribunales y logre le reapertura del local comercial, por lo que tiene que asegurarse que el proceso es absolutamente categórico, que se estudiará el documento presentado agradeciendo el trabajo de los vecinos, que se compatibilizará con las gestiones del municipio a fin de buscar un camino, pidiendo finalmente el apoyo a los señores concejales en la determinación que se adopte a la brevedad, agregando que se tiene que buscar un procedimiento impecable, eficiente y permanente.

7. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención al Club Deportivo, Social y Cultural La Arika, por la suma de $2.000.000.-, para ser destinada a equipamiento deportivo, vitrina, balones de futbol, material de oficina, 1 toldo y pago de inscripción de 25 jugadores, al Centro Cultural Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos, por la suma de $4.450.000.-, para ser destinada a implementos de amplificación, implementación folclórica, insumos para campeonatos, contratación para campeonatos, gastos de traslados y otros imprevistos, al Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza, por la suma de $800.000.-, para ser destinada a la compra de los bienes incluidos en su solicitud de subvención y al Club de Yoga Sol y Luna, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a paseo de las socias a Rosa Agustina. Las Solicitudes de Subvención respectivas, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°761

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con la abstención del concejal señer Reeves Iriarte, otorgar las siguientes subvenciones:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Club Deportivo, Social y Cultural La Arika	**$2.000.000**	**Para la compra de equipamiento deportivo, vitrina, balones de futbol, material de oficina, 1 toldo y pago de inscripción de 25 jugadores.**
Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza	**800.000.-**	**Los bienes incluidos en su solicitud de subvención.**
Club de Yoga Sol y Luna	**1.000.000.-**	**Paseo de las socias a Rosa Agustina**

Además, con la abstención del concejal señor Jiménez Retamal, por conflicto de intereses, se aprobó otorgar una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

subvención ascendente a $4.450.000.- al Centro Cultural Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos, para ser destinados a implementos de amplificación, implementación folclórica, insumos para campeonatos, contratación para campeonatos, gastos de traslados y otros imprevistos.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Ya habíamos planteado la posibilidad de revisar el tema de las subvenciones a través de una comisión, la cual hizo su trabajo y lo quiere entregar, pero el alcalde le impide ejercer las funciones al Concejo. De una intolerancia política tremenda y a pesar de que se le pidió que no las presentara, insiste de una manera absolutamente arbitraria diría yo y positiva y eso me lleva a abstenerme de votar, aunque no tengo ningún problema con las cuatro organizaciones.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Aquí no hay ningún gesto de autoritarismo ni nada que se parezca, simplemente la aplicación de las normas y obligaciones que yo tengo en el cargo y las atribuciones respectivas. En nada anula la propuesta del Concejo para que vayamos revisando la manera como se entregan las subvenciones, no son procesos, no es un proceso, son dos cosas distintas, uno no anula a lo otro y tampoco voy a abdicar o a renunciar a las atribuciones que la ley me entrega. No se haga ninguna ilusión Guillermo Reeves, voy a hacer todas las atribuciones que la ley me entrega aunque no te guste.

8. <u>Suscripción de Contrato</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Adquisición de Material para Igualar las Condiciones Educativas de los Niños y Niñas de Cerrillos" con la empresa Abatte Productos Para Oficina S.A., por la suma total de $35.152.600.-, que consiste en la compra de 4.000.- mochilas de distintas capacidades, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia de los documentos justificativos de la propuesta, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°762

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato "Adquisición de Material para Igualar las Condiciones Educativas de los Niños y Niñas de Cerrillos" con la empresa Abatte Productos Para Oficina S.A., por la suma total de $35.152.600.- (treinta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos pesos) por la compra de 4.000 mochilas, 2.000 con una capacidad de 14-15 litros y 2.000 con una capacidad de 21-25 litros.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Bueno, una vez más somos partícipes de una votación absolutamente sin información en este Concejo. El Concejo hace fe de algo que no ve, no tenemos los antecedentes y además se nos explicitan unos montos y terminamos con montos absolutamente diferentes. Yo creo que realmente es increíble que se compren cuatro mil mochilas, yo creo que la cantidad de alumnos no alcanza esa cantidad. Hoy día los que tenemos matriculados, los que asisten no son esa cantidad, no sé qué se va a hacer con el resto.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Lo que siento es que nuevamente este año nos presentan esto a última hora. Yo el año pasado cuando rechacé la forma, que no me gustó y siento que ahora cuando se nos dijo, me va a perdonar Javier, pero yo no tengo problema contigo, usted dijo trece millones de pesos, por eso pregunté, ¡más barato que el año pasado!, pero quiero dejar consignado eso, que a mí me molesta el hecho que a última hora, estamos en marzo, los niños ya entraron al colegio hoy día y de aquí ahora que los agiles hagan las compras y todo, tienen, el mismo dice que tienen que bordarla, o sea estamos pensando ya en abril por lo menos y que se les notifique por lo menos a los papás pa´que no entren en el gasto, pa´que no hagan doble gasto.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Aun no tenemos claro cuál va a ser la matrícula para este año, pero sí está claro que todos los indicadores que hay anuncian de que no hay merma en relación al año anterior. No voy a entrar en debate. Yo estoy muy esperanzado en lo que me han señalado los directores y directoras con respecto al comportamiento de la matrícula. Espero tener la satisfacción de desmentir al concejal Reeves en sus aprensiones con respecto a esto. Segundo, le voy a decir a la concejala Cecilia Foncea, efectivamente yo creo que es cierto que debía haber sido antes este procedimiento, ella tiene toda la razón. También es cierto que hay dificultades en algunas áreas que hacen que se retrasen los procedimientos. Eso hace parte de la vida municipal y usted ha podido observar en estos cuatro años ese tipo de retrasos, más aun cuando ustedes, todos los que estamos acá, si de retrasos se trata, recordarán que nosotros tuvimos una pesada herencia de proyectos en retraso, esa no tienen ninguna relación con los retrasos que nosotros podemos formular, ninguna. La mejoría, y aquí yo apelo a un poco más de generosidad con respecto a nuestros técnicos, a nuestros profesionales. De verdad nosotros hemos hecho muchos proyectos como nunca talvez en la historia de Cerrillos en cuanto a los mandatos, yo voy a hacer solamente el ejercicio para demostrárselo algún día a ustedes, cuál ha sido la inversión pública que durante esta gestión ha llegado y la voy a comparar con las otras, para ver exactamente eso, de tal manera que tengan una mirada contextualizada de los procesos y eso se van a dar cuenta que no es tan fácil y eso es para políticos y no políticos, es un hecho concreto. Lamento, ojala lleguemos el día en que tengamos la excelencia tal en que este municipio sea el más brillante del mundo que todo funcione un siete, eso hay que construirlo, el punto de partida no fue muy fácil. Bueno, agradezco la votación con respecto a eso.

9. Modificación al Padem 2016

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar la dotación docente y no docente comunal, en los establecimientos educacionales Liceo Dr. Luis Vargas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Salcedo y escuela Lothar Kommer Bruguer, cuyos fundamentos y detalle se encuentran contenidos en el Ord. N°503/148/2016 del Departamento de Educación Municipal, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don José A. Montenegro Filidei, quien además dio respuesta a las consultas de los señores concejales.

Ante la ausencia momentánea del señor alcalde, siguió presidiendo la sesión el concejal señor Reeves Iriarte, sometiéndose a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°763

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, modificar el PADEM 2016 en el siguiente sentido:

1. Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:

a) Aumento carga horaria por la creación de un Primer año C de Enseñanza Media por aumento de matrícula año escolar 2016.

07 Horas Matemáticas.
02 Horas Biología.
02 Horas Química.
02 Horas Física.
02 Horas Tecnología.
02 Horas Religión.
02 Horas Artes.

b) Aumento carga horaria por la creación de un Tercer año A de Enseñanza Media Humanista, por aumento de matrícula año escolar 2016.

03 Horas Matemáticas.
02 Horas Biología.
02 Horas Química.
02 Horas Religión.
02 Horas Artes.
02 Horas Filosofía.
03 Horas Plan Diferenciado Filosofía.
03 Horas Plan Diferenciado Ciencias.

2. Escuela Lothar Kommer Bruguer: Creación de los siguientes cargos, por la creación de un pre-kínder, NT1 por aumento de matrícula año escolar 2016:

a) 01 cargo, Educadora de Párvulos, 30 horas titulares y 10 Horas de extensión horaria.
b) 01 cargo, Técnico en Párvulos, 30 horas titulares y 10 horas de extensión horaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

10. Sobre Ordenanza Municipal de Entrega de Subvenciones.

El concejal señor Jiménez Retamal, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, hizo entrega del Acta de la Sesión realizada por esta, el día 29 de febrero del presente, pidiendo dejar constancia que habiendo sido convocados los directores de la Dirección Jurídica, de la Secplan, de la Dirección de Control y de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solo asistió el abogado don Eduardo Molina de la Dirección Jurídica. Enseguida, dio lectura al acta antes mencionada con los acuerdos logrados, que dicen relación con una modificación a la Ordenanza Municipal N°18 Sobre Transferencias Municipales. Copia del mencionado documento modificatorio, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se integró a la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, tomando la votación del tema en tabla y absteniéndose por no haber participado en la discusión.

ACUERDO N°764

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con la abstención del alcalde señor Aguirre Gacitúa, las modificaciones a la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos", siguientes:

Modificar el Artículo 2° letra a) quedando como sigue:

a.- Las subvenciones a personas jurídicas, tales como: organizaciones comunitarias, voluntariado, organizaciones deportivas, **club de adulto mayor**, etc., sin prestación reciproca en bienes y servicios.

Considerar organizaciones madres las Uniones Comunales de: Clubes de Adultos Mayores, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Asociaciones de Futbol de Cerrillos, también tendrán un trato preferencial las organizaciones en cuya sede propia se acojan a 3 o más organizaciones del sector.

Modificar el artículo 10, quedando como sigue:

Artículo 10°: Las solicitudes deberán ser firmadas por **la directiva vigente** de la institución y presentadas ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, antes del **30 de junio del año en curso**, para su estudio y evaluación.

Modificar el artículo 12, quedando como sigue:

Artículo 12°: La Dirección de Desarrollo Comunitario, evaluará las solicitudes de transferencias **dentro de los 15 días corridos de presentada**, para lo cual solicitará informe a las siguientes unidades municipales:

Agregar el siguiente artículo 13 Bis:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Artículo 13 Bis: La DIDECO difundirá, a través de todos los medios posibles esta ordenanza, incluyendo la carta certificada a las organizaciones incluidas en el artículo 2 letra A, a más tardar el 31 de diciembre.

Modificar el artículo 14, quedando como sigue:

Artículo 14°: Las transferencias aprobadas, podrán otorgarse a partir del mes de enero de cada año, de acuerdo al flujo de caja que elabore Dirección de Administración y Finanzas, **desde la aprobación en Concejo, la entrega de parte del Municipio de la subvención no podrá demorar más de 2 meses**.

En el artículo 15 agregar la siguiente letra i)

i) N° de libreta de ahorro o cuenta corriente bipersonal a nombre de la institución.

Agregar el siguiente artículo 17 bis:

Artículo 17 Bis: A la organización que no se le otorgó subvención, entregar por escrito las razones de este rechazo.

Modificar el artículo 33, quedando como sigue:

Artículo 33°: Aprobada total o parcial la rendición de cuentas por parte de la Dirección de Control, esta unidad remitirá el expediente completo a la Dirección de Administración y Finanzas para su registro, archivo y custodia, **y un certificado a la organización que rindió la subvención. Este certificado será requisito para una futura petición de subvención.**

Eliminar el artículo transitorio.

11. Actas del Concejo

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas del Concejo Municipal de la Centésima Decimoquinta y Centésima Decimosexta Sesiones Ordinarias, de fecha 22 y 24 de febrero de 2016, respectivamente, que al no haber observaciones, sometió a votación.

ACUERDO N°765

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas del Concejo Municipal de la Centésima Decimoquinta y de la Centésima Decimosexta Sesiones Ordinarias, de fecha 22 y 24 de febrero de 2016, respectivamente

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las Actas antes aprobadas.

12. Varios

a) La concejala señorita Foncea Astudillo, planteó ante el Concejo Municipal, la situación del funcionario municipal don Gustavo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Rivera, cuya contratación se rige por el Código del Trabajo, pidiendo un informe al respecto. Además, la concejala reclamó porque no se les informa el nombre que ya se tiene definido, del estadio de la Villa México, no considerándose al Concejo para esto, expresando su rechazo total a esta denominación. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al respecto, dando cuenta de sus argumentos que lo llevan a considerar al ex deportista don Iván Zamorano como posible nombre para dicho recinto deportivo, dado que es un gran personaje de esta comuna, por sus ideales, por sus sueños y por su historia personal de vida, informando de la reunión sostenida con el señor Zamorano y de los requerimientos que se le hicieron, anunciando también que se le realizará un homenaje a don Leopoldo Osorio, vecino de esta comuna, por su gran trayectoria de vida.

b) El concejal señor Martínez Calderón, señaló que 2 vecinos le preguntaron por el tema de la fumigación, consultando si este servicio lo contrató el municipio, informándosele que se hará próximamente. También el alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a la poda de árboles y al proyecto de cambio de luminarias led en algunas plazas de la comuna y a futuro de toda la comuna.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que no obstante don Leopoldo Osorio fue declarado hijo ilustre de esta comuna, merece un reconocimiento distinto de esta municipalidad, haciéndole un gran homenaje, donde el objetivo sea el orgullo que nos genera tener a este vecino acá. También la concejala se refirió a la reunión sostenida con don Iván Zamorano y al nombre que se le dará al Estadio Villa México.

Luego la concejala señorita Figueroa Garrido, presentó la moción de estudiar el proyecto "Escuelas del Cariño" que es presentado por la Corporación Gmas, señalando que ojala se implemente en la escuela de Buzeta ya que se beneficiaría a un gran sector de nuestra comunidad en el área de educación. Copia de la presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, planteó la necesidad de contar con un espacio de atención para adultos mayores, haciendo entrega de una Guía de Operaciones Centro Diurnos del Senama, a fin de que se estudie y se considere esta propuesta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa se refirió a este proyecto señalando que se encuentra en conversaciones con autoridades del área de Salud. También se refirió al proyecto en implementación de 1 vehículo móvil dental para atender alumnos de 4° medio de todos los establecimientos municipalizados y subvencionados de la comuna de Cerrillos, que también los atenderá en otras líneas de la salud. Finalmente, se refirió a la actividad que se desarrollará en reconocimiento de don Leopoldo Osorio.

d) Traslado de Sesión.

Luego de ser discutido el tema, se adoptó el siguiente acuerdo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°766

El Concejo Municipal por unanimidad, aprobó trasladar la sesión ordinaria que corresponde realizar el día jueves 17 de marzo, para el día jueves 10 de marzo de 2016, a la misma hora.

e) Participación en Seminario

Los concejales señores Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, manifestaron su interés en participar en el Seminario denominado "Municipio: nuevas normas y nuevos desafíos para su gestión", organizado por el Instituto Libertad y la Fundación Hanns Seidel, a realizarse en la ciudad de La Serena, los días 18 y 19 de marzo de 2016, el que tiene un costo de inscripción de $120.000.- por participante, además de determinarse el viático correspondiente y un fondo fijo a rendir de $300.000.- para financiar los gastos de locomoción y traslados en que incurran, moción que el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación. La respectiva invitación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°767

El Concejo Municipal por unanimidad, autorizó la participación de los señores concejales don Juan de Dios Jiménez Retamal y don Guillermo Reeves Iriarte, en el Seminario denominado "Municipio: nuevas normas y nuevos desafíos para su gestión", organizado por el Instituto Libertad y la Fundación Hanns Seidel, a realizarse en la ciudad de la Serena, los días 18 y 19 de marzo del año 2016, con un costo de inscripción de $120.000.- (ciento veinte mil pesos) por participante.

Además, los señores concejales tendrán derecho a percibir un viático por el máximo legal permitido y un fondo fijo a rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos) para financiar los gastos de pasajes y traslados en que incurran.

e) El concejal señor Reeves Iriarte, solicitó información administrativa de pago a proveedores de bienes y servicios, en los términos contenidos en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Siendo las 20:40 horas se levantó la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (S)